

NUMERO TREINTA Y SIETE. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece el señor BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ, de cincuenta y tres años de edad, agricultor, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero cuatro cero cuatro ocho cero cuatro nueve- cuatro, con tarjeta de identificación tributaria número cero dos cero siete- dos siete cero uno seis uno- cero cero uno- cinco; y ME DICE: Que por Matricula número DOS CERO UNO SEIS CINCO SEIS CUATRO CUATRO-CERO CERO CERO CERO Asiento CUATRO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente; es dueño y esta en legítima posesión de UN inmueble de naturaleza rústica, e inculto, situado en Cantón Tecomapa de esta Jurisdicción, en donde actualmente se desarrolla la Lotificación "Lomas de Metapán" identificado como lote número DOS del Block "A", de la extensión superficial de TRESCIENTOS VEINTICINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: treinta y dos metros cuarenta centímetros con lote número tres del mismo Block "A", desmembrado y vendido a la señora Ana María Ramos de Sanabria; AL ORIENTE: diez metros con el mismo lindero del inmueble general osea con propiedad de Herbert Antonio Mira Mayen, conocido por Herbert Antonio Mira; AL SUR: treinta y dos metros sesenta y dos centímetros con lote número uno del mismo block "A", desmembrado y vendido a la señora Ana Yanira Romero Figueroa; y AL PONIENTE: diez metros con lote de zona verde que se donara a la Alcaldía Municipal de la ciudad de Metapán, avenida Oscar Flores de por medio. Que por el precio de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el Inmueble anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y

2015/7514

demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, de sesenta y ún años de edad, comerciante, de este domicilio, a guien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno uno siete nueve nueve uno dos- cinco; en su carácter de Alcalde Municipal electo del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siet e- cero uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro; DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha veintiocho de abril del año dos mil doce, en donde aparece que dicho señor resultó electo como Alcalde Municipal del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil doce y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil quince; b) Certificación del acuerdo número TRECE, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal de esta ciudad, señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, y por la Secretaria Municipal, Licenciada Magaly Areli Carcamo Perlera, extendida el día uno de julio del presente año, en donde consta que en el libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Juan Umaña Samayoa, para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido en el carácter en que comparece del inmueble que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentesco alguno. El suscrito Notario hace constar: a) Que advertí a los comparecientes lo relativo a lo que establece el Artículo Doscientos veinte del Código Tributario, de estar solventes con el Ministerio de Hacienda; b) advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces; así como lo relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. /// Ilegible /// Luis Calderón M /// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número cuarenta y nueve vuelto, al folio número cincuenta vuelto, del LIBRO CINCUENTA DE MI PROTOCOLO, que caducará el día treinta de julio del año dos mil quince, y para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio en la ciudad de Metapán, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



Pág.:

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

COMPROBANTE CONTABLE

En Dolares

..... NO. INTERNO. : 01 - 1/5494 FECHA : 08/Jul/2014 FIPC MOVIMIENTO : [1] Monetario AGR. OPERACION: [6] R. Municipal FTE. DE RECURSO : [000] NO DEFINIDO NO DEFINIDO AREA DE GESTION : [3] DESARROLLO SOCIAL : PAGO UN INMUEBLE, EXTEN SUPER. 325.10M2 LOTE#2 Fecha Actualización: 26/08/2014 CODIGO DE CUENTA NOMBRE. Exp.Pre. FF C.R. #DOC DEBE HABER 24301001003 TERRENOS 030100 2 0000 000001 7,000.00 41361179 SR.BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ 030100 2 0000 000001 7,000.00 41361179 SR.BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ 030100 2 0000 000001 7,000.00 211 8021 00500001027 FONDO GENERAL MUNICIPAL 0000 7,000.00 -----14,000.00 14,000.00 ______

A DE CV. Par dozozno-ou - i Emiricazi Piri I. M is 012	PAGUESE A LA ORDEN DE :	Municipal de Metapán Condo Municipal METAPAN, 8 DE BALBINO ISMAEL MORI	JULIO DE SOL4	00500001027 E"AMM"No. (diameter
R DONNELLEY OF ELSAWODE ST	BH BANC HIPOT SAN SALVADOR, EL		FI BUM	RMA		
		.a 1:0000000 50000	Å.	DEBE	HABER	-
	CUENTA NUMERO	SUPERFICIAL DE TRESC DIEZ METROS CUADRADO 2 DEL BLOCK A LOTIFI PAN.CANTON TECOMAPA	BLE CON UNA EXTENCION	V-		
<u> </u>		POLIDBIORITYO .				
	,	-		<u>.</u>	,	
<u> </u>						A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
many	HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	RECIBI	CHECHE	1

		3	*
			÷
			×

POR \$ 7,000.00

Recibí de la ALCADIA MUNICIPAL DE METAPAN, la cantidad de **SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS** (US \$ 7,000..00), de pago por la compra

de UN INMUEBLE CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS

VEINTICINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS Ubicado en Lote no. 2 del

block A Lotificación Lomas de Metapán, Cton Tecomapa jurisdicción de Metapán,

Dicho terreno servirá para Construir POLIDEPORTIVO

Metapán, dieciséis de junio de dos mil catorce

Sr. BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ

DUI: 04048049-4

NIT: 0207-270161-001-5



Alcaldía Municipal de Metapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES Av. Benjamín Estrada Valiente y 1a. Calle Poniente, Barrio San Pedro.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Nº 81664

wetapan, _	de			_de 201		
Señor(es):	BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ	NIT y/o NRC: 207-270161-001-5				
Cantidad	Descripción	Objeto Especifico	Precio Unitario	Valor Total		
3	IMMUEBLE CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL	61201	5 7,000.00	5 7,000,00		
	DE 325.18 MZ EN LOTE No. 2 BLOCK A					

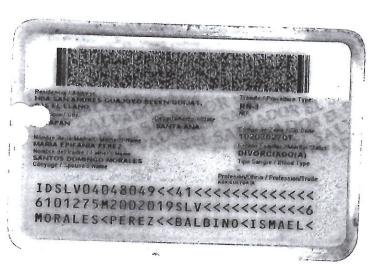
		Karaga Sa				
		1 2 2 2 2 2 2	***			
	ACUERDO 13 ACTA 26 DEL 1/07/20	14		***************************************		
	The state of the s		*****	****		
		-				

		-				
		-				
		 		the state of the s		
		-				
dministrada	e do contrato u audo a do		Total 5 / 308.0 Código proyecto o libre gestión:			
dministrador de contrato u orden de compra:						
Destino o nor	nbre del proyecto CARA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO			PROPIOS		
ugar de entr						
7 6 to	Firma contratente	34				
A allege	Firma contratante	Firma con	tratista			

		F F S
		e







PARA TODA GESTION O TRAMITE RELA-CIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDEN-TIFICACION TRIBUTARIA.

÷ / \ Metapán, 26 de mayo de 2014

Alcaldía Municipal de Metapán

Presente

Por este medio me dirijo a usted para hacerle llegar mi oferta económica de un

inmueble con una extensión superficial de 325.10 mts2, Ubicado lote no. 2 del

block A, Lotificación Lomas de Metapán, Cton Tecomapa Jurisdiccion de

Metapán.

La oferta que someto a su consideración es la siguiente:

La venta del inmueble es por la cantidad SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US \$ 7,000.00),

Atentamente,

BALBINO ISMAEL MORALES PEREZ

DUI: 04048049-4

NIT: 0207-270161-001-5

Centro Nacional de Registros (CNR)





RAZÓN Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 09:57:30 horas, de el día cinco de Mayo del año dos mil quince, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matricula(s) detallada(s) a continuación:

1.- 20165644-00000, con un área de 325.1000 metros cuadrados, ubicada en LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN, BLOCK A LOTE#2, LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN.- Correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA en el asiento 5

A Favor de

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fue presentado bajo el asiento de presentación Nº 201502007514 a las 11:54:50 horas, de el día diecisiete de Abril del año dos mil quince. Santa Ana, Cinco de Mayo del año Dos Mil Quince .-



Lic. Carol Patricia Zeceña Martinez
REGISTRADOR AUXILIAR